



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de febrero de 1982.

Expediente N° 20.290/81.

RES. N° 008/82.

VISTO:

La Res. N° 555/81, mediante la cual se norma sobre el sistema de selección y admisión para el ingreso a esta Universidad en el /// período lectivo 1982;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones contenidas en el Art. 3° de la Res. N° 613/81, mediante la cual se autoriza a las Unidades Académicas para proceder a la designación del personal docente para el dictado del CURSO INTRODUCTORIO 1982;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de / la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de / marzo de 1982, a propuesta del Coordinador del Curso de Ingreso, // Lic. Osvaldo D. Blesa, al personal que a continuación se detalla pa ra el dictado del CURSO INTRODUCTORIO 1982, para las Sedes Regiona les de Orán y Tartagal, con la retribución fijada oportunamente por el Poder Ejecutivo Nacional para el cumplimiento de tal función:

SEDE REGIONAL ORAN

Para la asignatura " MATEMATICA "

Prof. MORENO DIAZ DE YANKELIOVICH, Mercedes - L.C.N° 6.383.030

Para la asignatura " QUIMICA "

Ing. RAMIREZ, Juan Carlos - L.E. N° 7.261.706

Para la asignatura " FISICA "

Ing. GOMEZ, Lucio Constantino - L.E. N° 8.387.101

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Para la asignatura " MATEMATICA "

///...

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

...//

RES. N° 008/82.

- Ing. ESPIN DE LUNA, Pilar del Carmen - L.C. N° 6.383.154
- Prof. EGUEZ, Hilda Cristina - D.N.I. N°12.957.345
- Prof. VOJTEK DE GALLARDO, Adriana del C. - D.N.I. N°11.005.546

Para la asignatura " FISICA "

- Dr. SOLIMO, Horacio Nicolás - L.E. N° 5.196.586
- Qco. LEON, Rufino Francisco - L.E. N° 8.200.514
- Ing. PAULI, Paulina - L.C. N° 5.784.433

ARTICULO 2°: Dejar establecido que las designaciones dispuestas por la presente resolución, de acuerdo a lo establecido, no generan incompatibilidad.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que el Personal Docente designado /// por este medio que no pertenezcan a la Planta Docente de la Universidad, deberá presentarse en la Dirección de Personal en un plazo de 48 hs. para cumplimentar con la documentación de rigor.

ARTICULO 4°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las partidas presupuestarias respectivas del presupuesto 1982.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-

DPTO. DE EXACTAS
ddn.

*Juan Carlos Ibarra Alvarez*  
 Ins. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
 SERVIDOR DE LEY  
 Departamento de Ciencias Exactas



*Roque Riggio*  
 Lic. ROQUE RIGGIO  
 DIRECTOR  
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en fichas